



GUÍA DEL USUARIO DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE SOLVENCIAS DEL ISSS

1. Ingreso al sistema

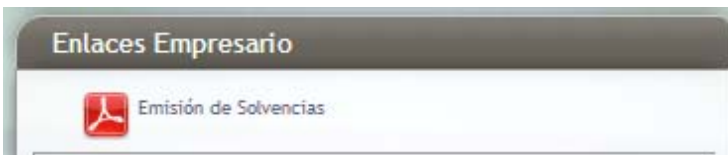
Para ingresar al sistema de emisión de solvencias diríjase a nuestro sitio web www.iss.gov.sv, y utilice una de las 2 formas de acceder al sistema:

A. Portada del Empresario

Seleccione la pestaña "Empresario" en la página principal del sitio



En el apartado "Enlaces Empresario" seleccione de clic sobre el vínculo "Emisión de Solvencias"



B. Desde el menú principal

Otra forma para acceder al sistema de solvencias es a través de nuestro menú principal, puede acceder siguiendo estos enlaces dentro del menú: Servicios > En línea > Empresas > Emisión Solvencias



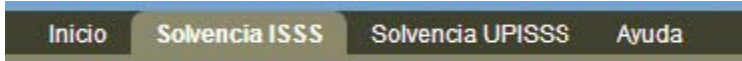
Guía del Usuario del sistema de emisión de solvencias del ISSS

1. Seleccione el tipo de solvencia

Para Solicitar una solvencia emitida por el ISSS, en el menú seleccione la opción "Solvencia ISSS"



GUÍA DEL USUARIO DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE SOLVENCIAS DEL ISSS



2. Cantidad de solvencias que solicita

Cantidad de Solvencias que Solicita:

En este campo, digite la cantidad de solvencias que usted necesita generar, recuerde que dichas solvencias tendrán vigencia por un plazo de 30 días a partir del día siguiente de la emisión de las mismas.

Cada una de las Solvencias generadas tienen un código verificador distinto, dicho código será corroborado en la dependencia UACI donde usted desea presentarla.

3. Datos del Empleador

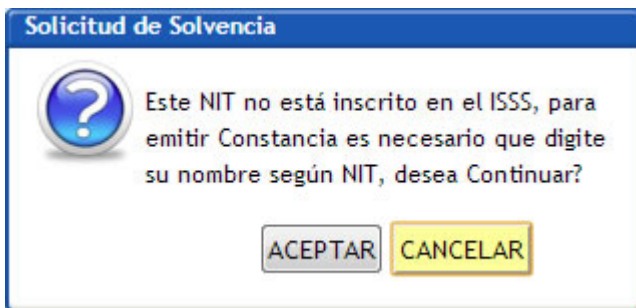
Datos de Patrono o Empresa

NIT:

Digite el número de NIT del Empleador del que desea la solicitud, y luego presione la tecla Enter (Intro).

Nota: El NIT debe ser digitado sin guiones.

Si el número de NIT no está asociado a un Empleador Registrado en el ISSS, el sistema mostrará el siguiente mensaje:



Si usted no está inscrito como empleador en el ISSS y desea emitir una constancia de clic sobre el botón Aceptar.

Datos de Patrono o Empresa

NIT:

En el campo correspondiente digite el nombre del Empleador y luego de clic sobre el botón EMITIR

Vea: ["Emisión de Constancia a Persona Natural o Jurídica no Inscrita al ISSS"](#)



GUÍA DEL USUARIO DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE SOLVENCIAS DEL ISSS

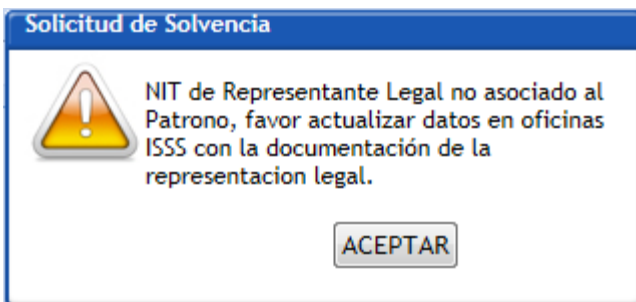
4. Datos del representante legal

Datos del Representante Legal

NIT:

Digite el número de NIT del Representante legal del Patrono o la Empresa de la que desea la solicitud, y luego presione la tecla Enter (Intro). El NIT debe ser digitado sin guiones.

Si el número de NIT no está asociado al Registro del Empleador inscrito al ISSS, el sistema mostrará el siguiente mensaje:



En este caso digite el número del representante legal que está registrado en el ISSS o acérquese a la sección Aseguramiento, ubicada en la [Torre Administrativa del ISSS](#), para actualizar sus datos.

5. Código de verificación

Para validar su petición introduzca en el campo, los caracteres que visualiza en la imagen, si no logra distinguir los caracteres puede dar clic sobre el vínculo correspondiente para cambiar el código.

Verificador de Acceso

Introduzca los caracteres que visualiza a continuación

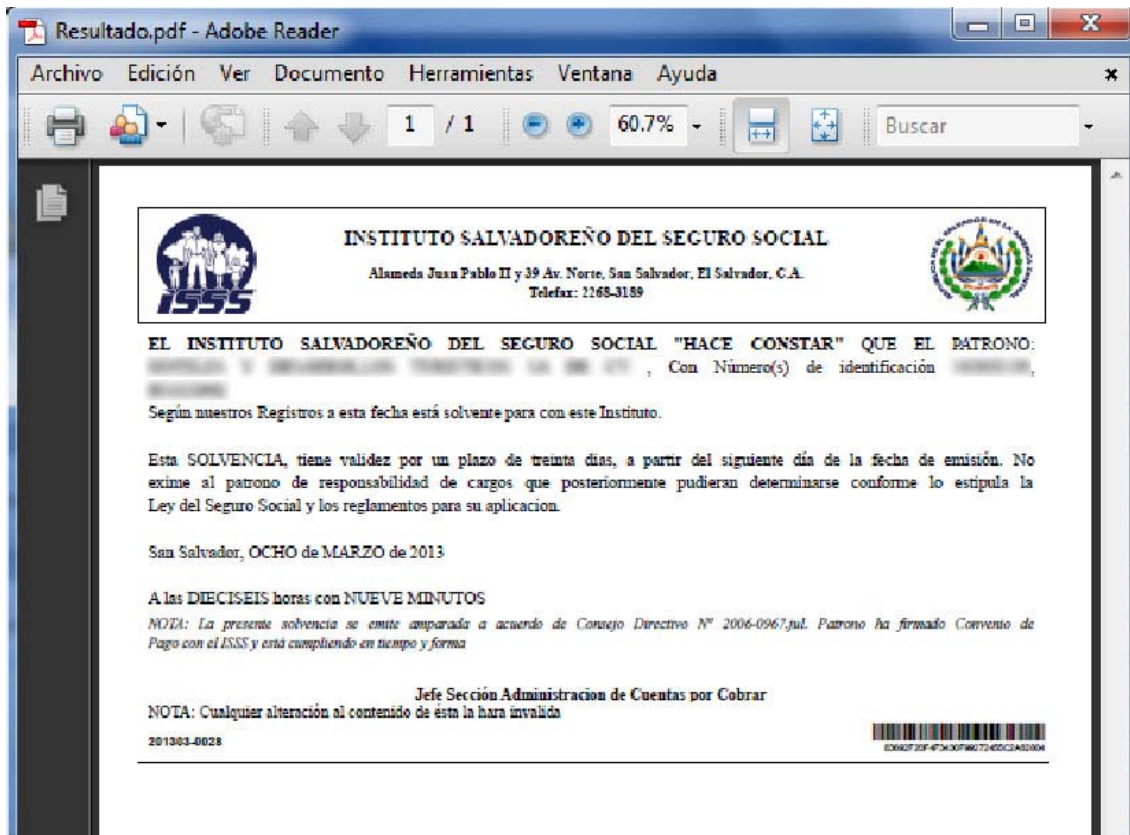
~~6CV4Y5~~

[Si no ve correctamente los caracteres haga clic aquí](#)

6. Después de digitar todos los datos requeridos, presione el botón EMITIR
Guarde e imprima su solvencia



GUÍA DEL USUARIO DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE SOLVENCIAS DEL ISSS



Dependiendo del navegador que usted esté utilizando y su versión, le pedirá que guarde el archivo generado en su computador o abrirá el archivo PDF. Guárdelo en su computadora y luego imprímalo.

Otros Casos

Emisión de Constancia a Persona Natural o Jurídica no Inscrita al ISSS


Si usted no se encuentra inscrito en el ISSS como Empleador, el sistema le dará la opción de poder generar una Constancia de empleador no inscrito.

Digite el nombre de la Institución donde presentará dicha constancia y genere su constancia respectiva



GUÍA DEL USUARIO DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE SOLVENCIAS DEL ISSS

Solicitud de Solvencias



Patrono no se encuentra inscrito al ISSS, puede imprimir Constancia a Persona Natural o Jurídica no Inscrita.

Para imprimir constancia digite el dato en donde será presentada y de clic al boton Imprimir.


Para ser presentada en:

Empleador en mora con el ISSS

En el caso que el empleador no esté solvente con el ISSS el sistema desplegará el siguiente mensaje:

Guía del Usuario del sistema de emisión de solvencias del ISSS

Solicitud de Solvencia



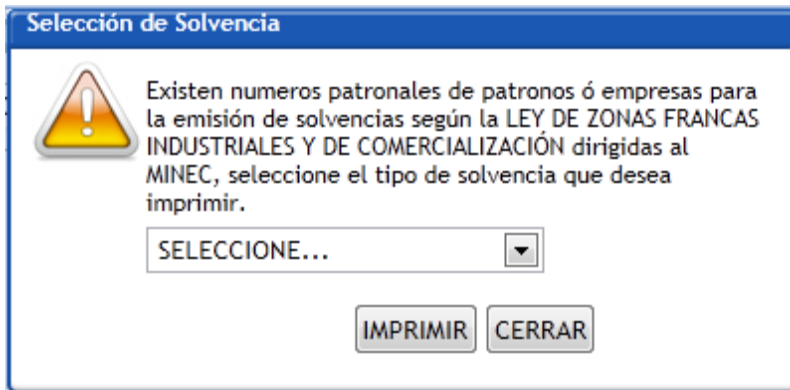
Patrono no se encuentra SOLVENTE, no se emitiran las solvencias

Números patronales de empresas asociadas a la “Ley de zonas francas industriales y de comercialización”

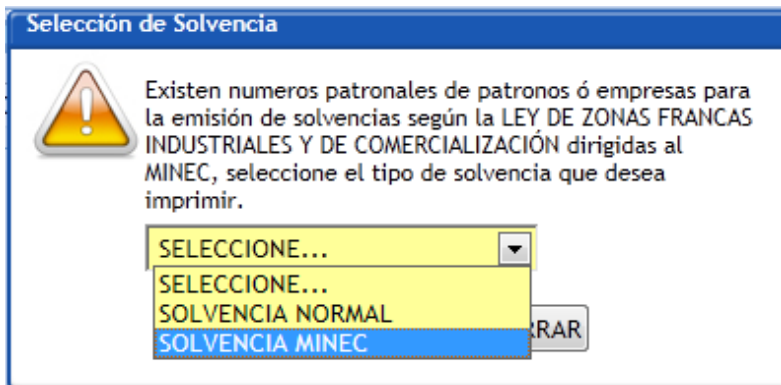
Si el número patronal de la empresa de la cual desea emitir solvencia, está asociado a la Ley de zonas francas industriales y de comercialización, el sistema le mostrará el siguiente mensaje:



GUÍA DEL USUARIO DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE SOLVENCIAS DEL ISSS



Para continuar, seleccione la opción "Solvencia Normal" para emitir una solvencia normal, o "Solvencia MINEC" si la solvencia que desea será presentada en el Ministerio de Economía;





GUÍA DEL USUARIO DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE SOLVENCIAS DEL ISSS

Anexos

Ejemplo de solvencia emitida por el sistema

	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL Alameda Juan Pablo II y 39 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C.A. Telefax: 2268-3189	
---	---	---

EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL "HACE CONSTAR" QUE EL PATRONO: **RETELCEL Y DESARROLLOS TELECOMUNICACIONES SA DE CV**, Con Número(s) de identificación **RETELCEL**,
RETELCEL

Según nuestros Registros a esta fecha está solvente para con este Instituto.

Esta SOLVENCIA, tiene validez por un plazo de treinta días, a partir del siguiente día de la fecha de emisión. No exime al patrono de responsabilidad de cargos que posteriormente pudieran determinarse conforme lo estipula la Ley del Seguro Social y los reglamentos para su aplicación.

San Salvador, OCHO de MARZO de 2013

A las QUINCE Horas con CINCUENTA Y SEIS MINUTOS

NOTA: La presente solvencia se emite amparada a acuerdo de Consejo Directivo N° 2006-0967.jul. Patrono ha firmado Convenio de Pago con el ISSS y está cumpliendo en tiempo y forma

Jefe Sección Administración de Cuentas por Cobrar

NOTA: Cualquier alteración al contenido de ésta la hara invalida

201303-0025


17F957096 074BB8A65E5FFE797072C



GUÍA DEL USUARIO DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE SOLVENCIAS DEL ISSS

Ejemplo de constancia emitida por el sistema



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION Y BENEFICIOS ECONOMICOS
DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN E INSPECCIÓN
SECCION ASEGURAMIENTO

CONSTANCIA A PERSONA NATURAL O JURÍDICA
NO INSCRITA EN EL ISSS

EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL, a través de la presente **HACE CONSTAR QUE:** **[NOMBRE COMPLETO COMPLETAMENTE BORRADO]**, **NO SE ENCUENTRA INSCRITO(A) COMO PATRONO AL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL** según registro del Sistema de Afiliados a la fecha.

Por lo anterior se extiende la presente constancia para ser presentada en **[LUGAR DE PRESENTACIÓN]**, cual tiene validez por treinta días contados a partir de esta fecha.

Esta constancia no exime a persona natural o jurídica arriba detallada de responsabilidades de cargos que posteriormente pudieren determinarse conforme lo estipula la Ley del Seguro Social y Reglamentos del Régimen General de Salud y Riesgos Profesionales.

En la Ciudad de **San Salvador** a las **ONCE** horas **CINCUENTA Y UN** minutos del día **DOCE** Del mes de **MARZO** del año **2013**.

Jefe Sección Aseguramiento

NOTA: Cualquier alteración al contenido de ésta, la hará inválida.



201303-0001





GUÍA DEL USUARIO DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE SOLVENCIAS DEL ISSS

Ejemplo de Solvencia a presentar en el Ministerio de Economía

	<p>INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL DIVISION ASEGURAMIENTO, RECAUDACIÓN Y BENEFICIOS ECONOMICOS</p>	
---	--	---

EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL, a través de la presente **HACE CONSTAR**
QUE EL EMPLEADOR: [REDACTED]

Ha reportado cotizaciones régimen de salud del periodo **MAYO 2013** según detalle:

No	No PATRONAL	No CORRELATIVO	No TRABAJADORES REPORTADOS
1	[REDACTED]	1, 2	3
2	[REDACTED]		0
3	[REDACTED]	1	3
	TOTAL TRABAJADORES		6

Por lo anterior se extiende la presente constancia para ser presentada en **EL MINISTERIO DE ECONOMIA**, la cual tiene validez por treinta días contados a partir de la fecha de emisión.

En la Ciudad de San Salvador a las **TRECE** horas **CINCO** minutos del día **VEINTE Y OCHO** del mes de **JUNIO** de **DOS MIL TRECE** .

Jefe Sección Control de Ingresos

NOTA: cualquier alteración al contenido de ésta, la hará inválida.

201306-000024



FCB666840AE1499C8D37CA0134364248